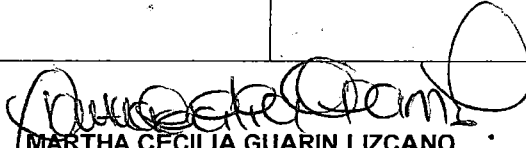


	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			VERSION: 3.0	PAG. DE 1 1
	PLAN ANUAL DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS 2026			CODIGO: F-GSEP-4300-175-H03.02.F01	
Fecha (dd/mm/aa): 17/02/2026					
INCENTIVOS	PROYECTO	EVALUACIÓN	RANGOS	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
NO PECUNIARIOS	Reconocimiento al Liderazgo y a la Excelencia Educativa	Gestión de la Calidad y del Servicio Educativo / Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo / Gestión del Talento Humano	DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL EQUIPO EVALUADOR	LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL EQUIPO EVALUADOR GALARDON DE RECONOCIMIENTO
	Reconocimiento a la labor por los años de servicio al personal docente, directivo docente y administrativo que lleve 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 Y 50 años laborando en las Instituciones Educativas Oficiales de Bucaramanga	SECRETARIA DE EDUCACIÓN / COMITÉ DE BIENESTAR LABORAL	RECTORES, DIRECTORES RURALES, COORDINADORES, DOCENTES ORIENTADORES, ADMINISTRATIVOS	HABER CUMPLIDO AL 31 DE AGOSTO DE 2023: 5. 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 Y 50 años laborando en las Instituciones Educativas Oficiales de Bucaramanga	PIN DE SOLAPA DE RECONOCIMIENTO
 MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO Secretaria de Educación de Bucaramanga					

Teniendo en cuenta los lineamientos del MEN, lineamientos del Ministerio de Salud, las necesidades y prioridades de la Secretaría de Educación, la oferta de servicios que se reciba y el presupuesto asignado, se podrán ajustar las actividades y el cronograma para su ejecución.

Para la Ejecución del Plan de Acción de Bienestar Laboral, Incentivos y Capacitación 2026, la Secretaría de Educación cuenta con un presupuesto aproximado de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000)

Elaboró: Jorge Armando Delgado Aceros: Líder Bienestar Laboral
 Revisó: Andrés Gómez Ocampo / CPS Abogado Despacho SEB
 Comité de Bienestar Laboral: 17/02/2026